

BOLETÍN
DEL
COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Año XIV.—Núm. 153  Publicación mensual  ENERO DE 1934

Manuel Caballero
Médico-Dentista

Braulio Laportilla, 6 pral. (Esquina a Góngora) Córdoba

ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO PUERIS

Anticatarral Thayma

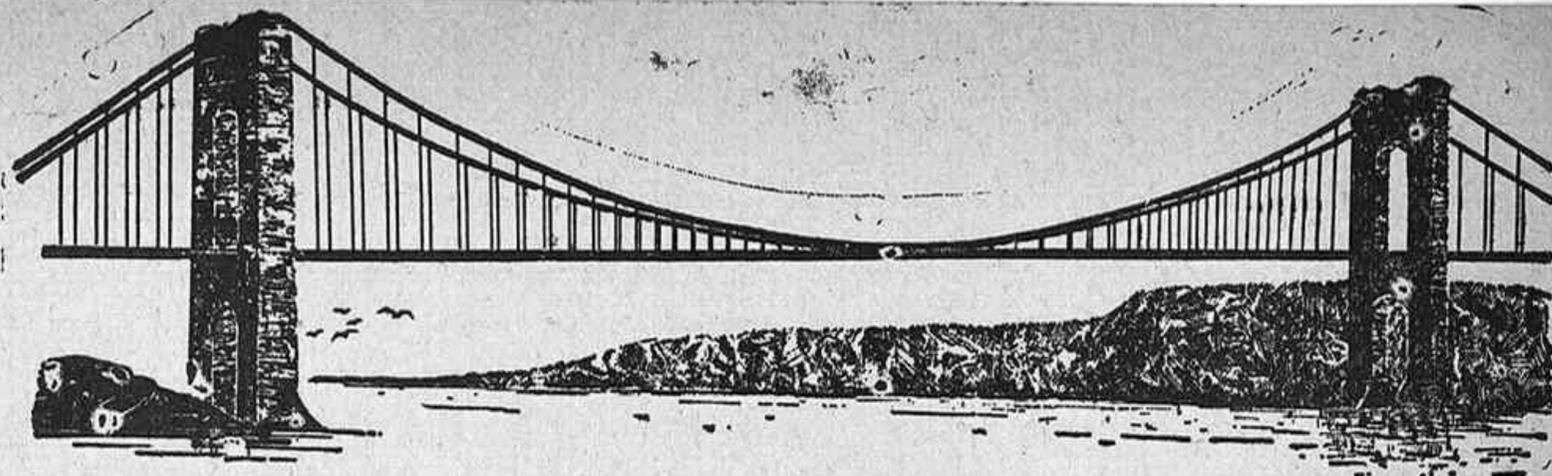
Febrífugo Thayma

Licor Thayma (Laxante)

Eudinol (Tónico) Elixir e inyectable

Pidan muestras a Manuel González-Meneses

CABRA (Córdoba)



Salvando la Crisis

EN TODAS las neumonías, cuando la vitalidad del paciente es pobre y el corazón está débil, un apósito de Antiphlogistine es a menudo el medio de atenuar el padecimiento y ayudar al paciente a salvar la crisis, conduciéndolo al punto de resolución.

No solamente se consigue la disminución inmediata del dolor, sino que la disnea se alivia, mejora el funcionamiento del corazón y sobreviene un estado de alivio general en el paciente que lo induce al sueño, debido a los efectos sedantes que proporciona el emplasto de Antiphlogistine.

Su aplicación es sencilla y su acción dura 24 horas, evitando molestias innecesarias al enfermo.

R

ANTIPHLOGISTINE

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY

163 Varick Street, Nueva York, E. U. A.

Agentes exclusivos de venta para toda España:
Hijos del Dr. Andreu, Folgerolas, 17.—BARCELONA.
La "Antiphlogistine" se fabrica en España

BOLETÍN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AÑO XIV.—NÚMERO 153  15 DE ENERO DE 1934

Publicación mensual, gratuita para los señores Colegiados

DIRECCIÓN: Señor Presidente del Colegio	REDACCIÓN Y ADMÓN.: Oficinas del Colegio Plaza de la República, sin número	REDACTORES: Todos los señores Colegiados
---	---	--

→ SUMARIO ←

Notas del momento, por Andrelo.—Linfogranulomatosis inguinal, por don Ramón Hombria Iñiguez.—Séptimo Congreso internacional de accidentes del trabajo.—Primer Congreso nacional de Sanidad.—El Doctor Pérez Mateos.—La Sanidad pasa al Ministerio de Trabajo.—Se reorganiza la Dirección general de Sanidad.—Asociación Nacional de Médicos-Maestros.—Una Junta de Sanidad internacional.—Los Subdelegados de Medicina y el Registro de los títulos de Médico.—Los titulares y el Decreto de 3 de Septiembre.—El impuesto de utilidades.—Sección bibliográfica.—Sección oficial: De nuestro Colegio Médico: Aviso.—Actas.—Lista de médicos colegiados.—Balance de Tesorería.—Noticias.

RAFAEL GARRIDO ZAMORA

Jefe Médico de los Servicios de Radioelectroterapia del Hospital Provincial

CONSULTA PARTICULAR DE DOS A CINCO

Radioterapia profunda. Radiografías. Diatermia. Corrientes galvánicas y farádicas.

Se dispone de un aparato alemán «Coolinax» para radiografías fuera de la localidad.

Plaza de San Agustín, 21 = Córdoba = Teléfono 1-4-3-8

“CEREGUMIL” Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales

Fernández y Canivell.—Málaga

NOTAS DEL MOMENTO

PROBLEMAS.—Tras los días, verdaderamente difíciles y angustiosos, que siguieron a las últimas elecciones generales para Diputados a Cortes, quedó constituido un nuevo Gobierno bajo la presidencia del señor Lerroux y como consecuencia de ello los doctores Pareja y Estadella pasaron a ocupar, respectivamente, las Carteras de Instrucción Pública y de Trabajo y otro colega, el Dr. Pérez Mateos, insigne organizador de la Previsión Médica Nacional, fué designado para la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia, de modo que los sanitarios hemos podido llegar al nuevo año, verdaderamente confiados en que nuestros problemas, mil veces expuestos en las Asambleas hasta la fecha celebradas, han de tener ahora solución inmediata y pertinente.

A esta confianza por las personas ha contribuido indudablemente—y aparte de las individuales declaraciones de aquellos compañeros y del dicho Jefe del Gobierno—, la tan censurada «Gaceta de Madrid», desde el momento que comenzó a publicar disposiciones encaminadas, de una parte, a poner en orden el mecanismo de la Sanidad, reuniendo y acoplando eficientemente—incluso en las relaciones de España con la Oficina Internacional de Higiene Pública—sus múltiples servicios, que al entender de muchos necesitaban ya de un funcionamiento acorde, sin perjuicio, claro es, de que puedan seguir multiplicándose y aumentando con ello fácilmente, hasta por tierras de Africa, como pretenden algunos funcionarios a juzgar por el tema de cierta Ponencia, el número de asientos disponibles para el cada vez más interminable grupo de aspirantes a pretendientes de un elevado asidero sanitario. Por otra parte, el paso de la Sanidad al Ministerio de Trabajo, ha marcado el comienzo de la liberación que por cualquier medio se la deseaba conseguir, de las redes con que siempre la tenía cercada el burocratismo y legalismo absorbente y trasnochado de Administración Local.

De este modo, siguiendo el camino emprendido, es de creer, como ya hemos dicho en otro sitio, que la gran obra a realizar en materia sanitaria y pro sanitarios, llegará a su término y con el máximo de garantías, para que en modo alguno pueda ser tergiversada el día de mañana, ni en el supuesto de que factible fuera entonces, la acción de directivos capaces de entender la fraternidad haciendo cisco a sus hermanos.

La necesidad de firmar un nuevo Convenio, probablemente de larga vigencia, con el Instituto Nacional de Previsión y a los efectos de la asistencia médica al Seguro de Maternidad, congregó en Madrid a diversos toxicólogos representantes de los Colegios, para dilucidar sobre las enseñanzas adquiridas con la experiencia de dos años en la prestación de tales servicios.

Breve y concisa fué la nota dada a la prensa sobre las deliberaciones de dichos representantes; pero habiendo sido inaugurada la Asamblea por el Dr. Pérez Mateos en su plena designación para el cargo político que actualmente desempeña y en visperas de la agrupación de este con la Entidad administrativa del Seguro en un mismo Ministerio, aún nos parecen excesivos los términos de dicha nota. Bastaba, a nuestro entender, con que dijera: «Médicos y Seguro dependerán de la autoridad ministerial del doctor Estadella: la regulación de funciones y derechos se hará, pues, en el más puro ambiente de moralidad.»

A lo que en modo alguno pueden oponerse los acuerdos de Ginebra.

Con los sablazos y felicitaciones propios de estos días, nos ha llegado el recordatorio del deber que tenemos, de comunicar a la Hacienda el total de nuestros ingresos profesionales en 1933, al objeto de que pueda deducir lo que debemos pagar sobre lo abonado a cuenta y a título de Contribución, para complacer las exigencias del «tipo de descuento» correspondiente a dicha totalidad.

Esta obligación, tan atrozmente antipática como la de llevar al día el mamotráfico Libro que inventó el señor Illana, y al que ya hemos dedicado más de un *eogio*, es una de las cosas que anualmente nos recuerda el Colegio con tanta amabilidad y persistencia, que forzosamente tenemos que agradecersele, a pesar de lo dicho y aunque la noticia nos proporcione siempre una depresión espiritual bastante grande. Y es que si nosotros decimos en el Libro y en la Declaración que ganamos poco, la verdad, la Hacienda puede no creernos y marearnos con la búsqueda de pruebas con que rebajar las pesetas que ella estime tope de nuestras ganancias y si declaramos la mentira o sea más de lo conseguido, entonces los propios compañeros se obstinarán en el mes de Octubre inmediato, en fijarnos como cuota contributiva una cifra exagerada; y .. francamente, no hay derecho a hacernos comenzar la vida nueva del nuevo año, con este problemita atravesado en el bolsillo.

ANDRELO,

Tratado de Patología interna

por los doctores

Enriquez, Lafitte, Laubry y Vincent

Constará de cuatro tomos en cuarto mayor. Publicados el primero y segundo (1.^a y 2.^a partes)

- Tomo I. Tela, 81 ptas Pasta, 82 ptas.
- T. mo II (1.^a parte) Tela. 51 ptas. Pasta 52 ptas.
- Tomo I. (2.^a parte). Tela, 51 pt s. Pasta, 52 ptas.

Radiodiagnóstico de las Enfermedades internas

por el

Dr. Munk

Un tomo en cuarto mayor, de 396 páginas, esmeradamente impreso sobre excelente papel, ilustrado con 323 grabados intercalados en el texto. Rústica. 33 pesetas. Tela, 38 pesetas.

Terapéutica de la sífilis y de las enfermedades venéreas

por los doctores

Nicolas, Moutot y Durand

(2.^a edición). Forma un tomo en octavo, de 740 páginas, ilustrado con 82 grabados intercalados en el texto. (*Biblioteca de Terapéutica*). Rústica, 24 pesetas. Tela, 27 pesetas.

COMPENDIO DE TERAPÉUTICA

por los doctores

Carnot, Rathery y Harvier

Consta de tres tomos en octavo, con un total de 1.940 páginas, esmeradamente impresos sobre excelente papel, ilustrados con 94 grabados intercalados en el texto. (*Biblioteca del doctorado en Medicina*). Rústica, 60 pesetas. Tela, 69 pesetas.

Pídase el Catálogo general ilustrado de la Sección de Medicina y Veterinaria, a la Casa

SALVAT EDITORES. S. A. 41-Calle de Mallorca-49 BARCELONA

Dr. Saldaña

Laboratorio de Análisis Clínicos

BACTERIOLOGÍA, QUÍMICA E HISTOPATOLOGÍA CLÍNICA

(Sangre, Orina, Esputos, Pus, Tumores, Autovacunas,
Líquido céfalo-raquídeo,

Diagnósticos de Laboratorio en enfermedades del ganado, etc.)

Gondomar, 2, principal

CÓRDOBA

Teléfono 2646

**Tarifa de publicidad
EN ESTE BOLETÍN**

PAGINAS FRENTE AL TEXTO

Página entera . . .	30'00	pesetas inserción
Media plana . . .	17'50	» »
Tercio de id. . . .	12'50	» »
Cuarto de id. . . .	10'00	» »

Anuncios intercalados entre las noticias (entrefilets), una peseta línea, largo de media página.

Encajes en forma de tiras adheridas al número, 15 pesetas.

Hojas sueltas, repartidas con el «Boletín», 10 pesetas por reparto del número.

Todo anunciante recibirá gratis el «Boletín».

La inserción de anuncios se entiende tácitamente prorrogada en tanto no se avise su rescisión, la que debe ser anunciada con 30 días por lo menos, de anticipación, a la fecha de su cumplimiento.

Julián de Cabo

DIABETES

Enfermedades del metabolismo = Glucemias = Metabolimetría

CONSULTA DE 2 A 5

Plaza de San Juan, 2 A

CÓRDOBA

LINFOGRANULOMATOSIS INGUINAL

por Don Ramón Hombría Iñíguez

Médico Jefe del Dispensario «Azúa» de Córdoba

Después del estudio de las lesiones genitales, que representan en la mayoría de los casos la puerta de entrada de las infecciones venéreas, nada más interesante que el de la repercusión ganglionar a que dan lugar y que asientan de preferencia, por razones anatómicas, en una o en ambas ingles. En alguna ocasión la existencia de lesiones ganglionares en esta región, dependientes de afecciones, que nada tienen que ver con las venéreas y con las que pueden coincidir, es capaz de complicar el diagnóstico. Pero mucho más que esto interesa al médico general el conocimiento de procesos ganglionares, que hasta hace pocos años se tenían catalogados distintamente, según los autores, y a los que Nelaton daba el nombre de adenitis inguinal subaguda simple, de focos purulentos intraganglionares; Lejars el de bubón estrumoso de la ingle y Marien apellidó adenitis subaguda de la ingle. Ninguno de ellos encontraba relación entre estos procesos y las enfermedades venéreas.

En 1913 Nicolás, Durand y Favre, llamaron la atención sobre ciertas particularidades de estas adenopatías, demostrando su origen a partir de lesiones genitales transmitidas por contactos sexuales y contagiosas por lo tanto. La descripción clínica que del proceso hicieron, resta como clásica y no superada, al punto de que por la mayoría se le conoce con el nombre de enfermedad de Nicolás y Favre, o cuarta enfermedad venérea.

El proceso en términos generales evoluciona en la siguiente forma: Pasados de 10 a 15 días del coito infectante aparece, localizada de preferencia en surco balano prepucial o en

glande, una erosión que pasa desapercibida en la mayoría de las veces para el enfermo. En otras esta lesión o chancro es bien manifiesta, adoptando distintos tipos, herpetiforme en unos casos, en forma de papula exulcerada en otros y en raros en forma de un nódulo fibroso, incluido en el espesor del tejido celular, que se abre al exterior por una pequeña fístula. Por último, la puerta de entrada puede localizarse en uretra, dando lugar a una uretritis linfogranulomatosa.

Pasados de 7 a 15 días se presenta un aumento de tamaño de los ganglios inguinales, que aparecen entonces en forma de tumores del tamaño aproximado de una nuez, movibles y ligeramente dolorosos a la presión. Rápidamente aparecen nuevas hiperplasias ganglionares que alcanzan tamaños mayores, adhiriéndose a la piel, que toma un color rojo más o menos oscuro o violáceo, quedando constituido el periodo de estado.

A estos síntomas locales acompañan con frecuencia otros de tipo general como astenia, anorexia, pérdida de peso y fiebre, que puede alcanzar 40°. La exploración sistemática de los demás grupos ganglionares permite poner de manifiesto la hipertrofia de los ilíacos, y si bien raramente un brote ganglionar generalizado. El bazo también suele encontrarse aumentado de volumen, lo que demuestra que se trata de un proceso general y no local, como a primera vista pudiera parecer.

En términos generales, cuando el enfermo se presenta a nuestra observación, las adenopatías se encuentran en fase de induración o bien ya fistulizadas, pero sea cual sea el estado en que se encuentren y aun no parecien-

6
SARNA (Roña)

Se cura con comodidad y rapidez

CON EL

Sulfureto Caballero

Destructor tan seguro del *Sarcoptes Scabiei*, que una sola fricción, sin baño previo, lo hace desaparecer por completo, siendo aplicable en todas circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

J. CABALLERO ROIG

Apartado 710.—Barcelona

EN CÓRDOBA:

Centro Técnico Industrial y Farmacia Fuentes

A. G.^a-Pantaleón Canis

MÉDICO

del Instituto Provincial de Higiene,

JEFE DEL

Laboratorio del HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

(Sangre, orina, esputos, líquido céfalo-raquídeo, jugo gástrico, heces, pus, etc., etc.)

Mariana Pineda, núm. 1

(esquina a la Plaza de la República)

Teléfono 15-43

CÓRDOBA

BOROLUMYL

FORMULA: TARTRATO BORICO POTASICO FENIL-ETIL-MA-
LONFLUREA, CAFEINA, BELLADONA, ETC.

INDICACIONES

EPILEPSIA

VOMITOS DEL EMBARAZO

ECLAMPSIA, COREA.

HISTERISMO Y OTRAS AFEC-
CIONES DEL SISTEMA NERVIOSO

GRAJEAS DE

YODUROS BERN-K.YNa.

SIN YODISMO

Dosificadas a 25 Centigramos

Tratamiento Científico y Radical de las

VARICES, FLEBITIS

Hemorroides y Atonías de los vasos por las

GRAJEAS DE

VARI-FLEBOL

FORMULA: RAMANELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CI-
TRATO SODICO, TIROIDES, HIPOFISIS, CAP. SUPRARRENALES, ETC.

Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO Aparto 648 MADRID

do supuradas, los ganglios presentan en su interior pequeños abscesos en gran número, pudiéndose por punciones exploratorias encontrar la cavidad de uno de ellos y retirar una pequeña cantidad de pus de un ganglio sin signo alguno de reblandecimiento.

En la mayoría de los casos la marcha del proceso es la siguiente. En un punto cualquiera de la masa ganglionar la piel toma una coloración roja; en este punto la palpación con el índice proporciona la sensación de una cúpula invertida, de bordes indurados y centro móvil y depresible. Simultáneamente en unos casos y progresiva en otros, aparecen varios focos idénticos al descrito, que pueden evacuarse espontáneamente al exterior por un orificio de pequeño calibre que da salida a un pus viscoso y filante, de color rojo vinoso en ocasiones y que se coagula en masa dentro de la pipeta, idénticamente al pus que se recoge en los primeros estadios de los abscesos fríos. Rápidamente esta supuración se hace serosa.

Los orificios por donde el pus fluye permanecen siempre de pequeño tamaño, no ulcerándose nunca, como ocurre en la mayoría de las adenitis tuberculosas y chancrosas. Alrededor de ellos existe una zona de piel de color más o menos violáceo.

En ocasiones el tejido celular que rodea los ganglios es interesado por el proceso, formándose masas de periadenitis plástica y en ellas pequeños abscesos metastásicos que al abrirse en piel y fistulizarse secundariamente, pueden simular colecciones purulentas ganglionares.

La afección persiste durante mucho tiempo en este estado. Después los ganglios disminuyen poco a poco de tamaño, apareciendo al mismo tiempo una infiltración del tejido celular periganglionar que hace a veces, que la íngle se transforme en una masa fibrosa dura de forma alargada. La formación de tejido fibroso especial en esta

afección, comprimiendo vasos y nervios, puede dar lugar a verdaderas elefantiasis de miembros inferiores y región peneoescrotal. Algunos autores, entre los que se encuentran Bartheles y Riberstein, creyendo que la linfogranulomatosis no es solo una adenitis sino mas bien una periadenitis, se explican estas elefantiasis por la trombosis de las vías linfáticas.

La enfermedad como ya tenemos señalado, no queda localizada en los ganglios inguinales, encontrándose por palpación grandes masas ganglionares por encima de la arcada crural en plena fosa ilíaca, que pueden alcanzar el tamaño de un huevo de pava. También pueden interesarse los grupos ganglionares del cuello y los epitrocleares.

En resumen, esta enfermedad se presenta como una infección ganglionar de evolución subaguda al principio, después crónica, que se acompaña de modificaciones discretas del sistema linfopoyético, sujeta a brotes repetidos, curando siempre después de un tiempo variable, comprendido entre algunas semanas y muchos meses.

De la descripción a la ligera de los síntomas clínicos, que acabamos de hacer se deduce la imposibilidad de fijar un diagnóstico cierto, fundándonos exclusivamente en ellos.

La anatomía patológica es incapaz también de sacarnos de dudas, ya que el estudio de los cortes demuestra la existencia de todos los grados de la infección. Infección aguda caracterizada por los microabscesos; subaguda por los plasmocitos y crónica por las células gigantes, alguna vez seguida de reacción folicular.

La solución del problema diagnóstico la dió Frei en 1925 con el empleo de la intradermo reacción que lleva su nombre, en la que utilizó como antígeno el pus procedente de un enfermo, diluido en suero fisiológico, dando con ello la prueba biológica de la especi-

Doctor: Si no lo ha hecho, ¡ensaye con interés el moderno preparado vegetal

GRA-MIL

del Laboratorio S. Villarroya, Mar, 38, Valencia!, y quedará convencido de que es el más perfecto y agradable de los alimentos vegetarianos.

Depositario en Córdoba: D. José Caballero, Conde Cárdenas, 21

Representante en esta provincia. D. Eduardo Marfil Leiva

PLAZA DE LA REPÚBLICA, 2

CÓRDOBA

PALUDISMO

LAVERANSAN

Poderoso contra fiebres palúdicas, tónico, aperitivo y reconstituyente

COMPOSICIÓN. Cada pildoa Laveansan contiene:

Clorhidrato de qq.	15 centigramos
Arrhenal	1 »
Protooxalato de hierro.	2 »
Polvo nuez vómica	1 »
Extracto blando genciana	5 »

Caja de 40 pildoras, Ptas. 6'50

Muestras a disposición de los señores Médicos

Laboratorio Bazo

Ribera del Fresno (Badajoz)

ficidad de la infección. En los enfermos de linfogranulomatosis produce la inyección intradérmica de este antígeno una reacción inflamatoria intensa, mientras que en los sanos o afectados de otras lesiones ganglionares, se presenta solo un ligero enrojecimiento.

No solamente por vía intradérmica, puede ser utilizado el antígeno con fines diagnósticos ya que en 1931 Helleström, señala que las inyecciones intravenosas del antígeno linfogranulomatoso, provoca en los enfermos de esta clase, una reacción febril, que no se produce en los sujetos sanos, observando de paso, que pasada una semana después de la inyección, el proceso mejoraba notablemente. Ya veremos más adelante la importancia que para el tratamiento, tiene la observación de este hecho.

Helleström y Wassen, tienen demostrado que el extracto de pulpa cerebral y el líquido cefalo raquídeo de monos, inoculados con virus linfogranulomatoso por vía intracerebral, tienen un poder antigénico positivo, pudiendo ser utilizados con fines diagnósticos.

El empleo de estos medios biológicos de diagnóstico, ha permitido poner en claro la naturaleza etiológica de algunos síndromes, que hasta la fecha se atribuían a la sífilis, blenorragia, etc. Entre ellos se encuentran incluidos, el sifiloma ano rectal de Fournier, el estiomene y ciertas elefantiasis de miembros inferiores y genitales externos, tanto masculinos como femeninos.

Una vez individualizada la enfermedad, fué aspiración de clínicos e investigadores, el encuentro del agente productor. El estudio directo del pus, procedente de lesiones abiertas, demuestra la existencia de una flora bacteriana abundante, constituida por microbios banales sin ninguna especificidad; por el contrario, la punción aséptica de los abscesos intraganglionares, y la siembra con el material re-

cogido en medios aerobios y anaerobios, no dió ningún resultado positivo.

Dada la imposibilidad del cultivo *in vitro* Hellerström y Wassen, lo intentaron y consiguieron *in vivo* el año 1929, inoculando intracerebralmente monos, empleando como material ganglios afectados de linfogranulomatosis. Los resultados obtenidos por estos observadores, fueron rápidamente confirmados por Levaditi y sus colaboradores, que demostraron además la receptividad del ratón.

La inoculación intracerebral del mono, da lugar a una meningitis, localizándose el virus de preferencia en el sistema mesodérmico del neuro eje (meninges, plexos coroideos y vasos), respetando el ectodermo, incluyendo Levaditi a la enfermedad por este hecho, entre las *mesodermosis neurotropas*. Parece pues el sistema nervioso del mono, un medio propicio a la conservación de este germen, idénticamente a como lo es, el del covaya para el germen filtrable del tifus exantemático, según Nicolle, y del virus recurrencial, según Buscke y Koo, etc.

La enfermedad transmitida por vía intracerebral a los animales, es sin ningún género de duda la linfogranulomatosis inguinal del hombre, como lo demuestra en primer término la intradermo reacción de Frei y en segundo, la inoculación experimental al hombre, realizada por Levaditi y Marie. En Junio de 1931, inocularon estos autores por vía intradérmica, en cara interna de prepucio a un paralítico general, empleando como material de inoculación, una emulsión de cerebro de mono, inoculado siete días antes con un virus, que había sufrido doce pases en el mono. Treinta y cinco días después de la inoculación, apareció una adenitis inguinal bilateral, más acentuada en el lado derecho, con todos los caracteres de la enfermedad de Nicolás y Favre.

En resumen; el agente productor de la enfermedad de Nicolás y Favre, es

Bronquimar. (Inyectable). Enérgico antiséptico de las vías respiratorias.

Bronquimar con Lecitina y Colesterina. (Inyectable). Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

Bismuxel. (Inyectable). El tratamiento más enérgico de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

Bismuxel. (Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

Vitasum y Vitasum-Ferruginoso. (Inyectable). El más enérgico de los reconstituyentes.

Vitasum y Vitasum-Ferruginoso. (Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

LABORATORIO DEL DOCTOR FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Médico y Farmacéutico,

MUÑOZ Y PABÓN, 11 (ANTES CARNE), SEVILLA

Concesionario exclusivo, DON JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ, Aranjuez, núm. 2.- Sevilla

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINO

ELIXIR CLORHIDRO-PÉPSICO AMARGÓS

DIGESTIL (Nombre registrado)

TÓNICO DIGESTIVO de ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica
Delicioso medicamento que suple en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACIÓN INYECTABLE INDOLORA, DE EFECTOS RÁPIDOS Y SEGUROS

SUERO AMARGÓS TÓNICO-RECONSTITUYENTE

EXCITANTE VITAL, REGENERADOR DEL ORGANISMO Y ANTINEURASTÉNICO

Composición: Cada ampolla contiene: Glicerofosfato de sosa, 10 centigramos.—Cacodilato de sosa, 5 centigramos —Cacodilato de estrignina, 1 milígramo.—Suero fisiológico, 1 c. c.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

ELIXIR POLIBROMURADO AMARGÓS

BROMURANTINA (Nombre registrado)

Calma, regulariza y fortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncico y amónico, asociados con sustancias tónico amargas

un virus filtrable, cuya filtrabilidad fué demostrada simultáneamente por Hellerström y Wassen por una parte, y Levaditi por otra. Se conserva poco tiempo en seco y menos aún en glicerina, en contra de lo que ocurre con los demás virus filtrables. De este hecho, se han sacado deducciones terapéuticas, ya que algunos autores, preconizan la inyección intraganglionar de glicerina como tratamiento de la enfermedad. El frío, conserva su vitalidad en un medio clorurado isotónico durante diez días, el calor por el contrario de 30° a 60° destruye su poder patógeno.

Tratamiento.—Aún después de individualizada la enfermedad, ha sido tratada por agentes físicos, empleados con anterioridad cuando el proceso se asimilaba a la tuberculosis. Así Chauffard, empleaba los rayos ultravioletas, si bien los éxitos no fueran muy señalados.

Nicolás y Favre, Herxheimer, Mulzer, etc., obtienen resultados positivos con la radioterapia, empleando la siguiente técnica. En una primera sesión, administran sobre la parte enferma de 10 a 15 H, filtradas con 3 m m de aluminio. Si pasados dos meses, no se obtiene mejoría, puede repetirse la dosis en las mismas condiciones. No consideramos a los R X como medicación específica, sino más bien sintomática, ya que no se encuentra demostrado, que ejerzan acción alguna sobre el virus, teniéndola por el contrario bien manifiesta sobre los infiltrados, en los que a semejanza con los de los procesos ganglionares fímicos, ejercen una acción destructiva cierta. De todas maneras, de repetirse las dosis de R. X., pudieran resultar un arma de dos filos, ya que los procesos a que dan lugar sobre los endotelios linfáticos, pudieran conducir a una trombosis, dando lugar por este mecanismo a elefantiasis secundarias.

Durand, Nicolás y Favre, se mos-

traron partidarios en alguna fecha de la extirpación quirúrgica; sus dificultades y la posibilidad de producir elefantiasis de miembros inferiores y región genital, hicieron que esta terapéutica fuera abandonada totalmente.

El tártaro hemético, en inyección intravenosa, preconizado por Ravaut y Vaccarezza, ha sido muy utilizado hasta su desplazamiento por la terapéutica biológica; aún en la fecha, tenemos que recurrir a él, cuando no disponemos de las medicaciones de que hablaremos a continuación. Se utiliza una solución de este cuerpo al 1 %, no esterilizándola por el calor ya que bajo su acción, pierde sus propiedades terapéuticas. Se inyectan 10 c. c. de la solución en días alternos. Cuando se sigue una buena técnica son perfectamente toleradas, presentándose únicamente durante la inyección y poco después tos, y excepcionalmente náuseas y vómitos.

La terapéutica biológica, tiene desplazadas en la fecha, a las que acabamos de repasar. Solo a título de recuerdo histórico, haremos referencia a la autoterapia, empleada por Delbet, Beauvy y Menegaux. Se extirpan unos cuantos ganglios, que divididos en pequeños trozos, son desecados durante 48 horas en una atmósfera de cloruro de cal. Pasado este tiempo, son macerados y triturados 24 horas en suero fisiológico, siendo el producto resultante, inyectado hipodérmicamente. Estas inyecciones, tienen una acción terapéutica enérgica, pero dan lugar a la formación de abscesos muy dolorosos y de larga duración, que hacen perder todas sus ventajas al método.

En la fecha, se emplea como tratamiento la inyección intravenosa del mismo antígeno, empleado por vía dérmica con fines diagnósticos. Se obtiene este antígeno, diluyendo pus de un ganglio linfogranulomatoso en cinco veces su volumen de suero fi-

EPIVOMIN - Sanavida

(ac. feniletilbarbitur. brom. pot. Sales cálc.)

El remedio más eficaz hoy día contra la **EPILEPSIA** y toda clase de trastornos nerviosos —Vómitos del embarazo, insomnios, coqueluche.

«El enfermo que estoy tratando con su preparado Epivomin es un joven de 16 años atacado de Epilepsia; todos los días le daba un ataque y los más distanciados eran de ocho a nueve días. Desde que está tomando el Epivomin, que hace 43 días, radicalmente se han contenido con una dosis de tres comprimidos diarios.

Aprovecho gustoso la ocasión para saludar a Vds. aftmo. ss. ss.

Dr. Fl. Reguera.

Ureña, 2 Febrero 1930.»

Laboratorio Sanavida, Apartado 227 - Sevilla

== PRODUCTOS GAMIR ==

BARDANOL. = EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL
ACNÉ, FORUNCULOSIS, ENFERMEDADES DE LA PIEL. — Elixir de sabor agradable, en frasco de 500 gramos, 6 pesetas.

SIL-AL. = SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO
HIPERCLORHIDRIA, DISPEPSIAS, ÚLCERA GÁSTRICA. — Caja de 20 papeles, 5 pesetas.

PAPELES YHOMAR. = FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO
DIARREAS INFANTILES, ENTERITIS, DISENTERÍA — Caja de papelillos, 1'50 pesetas.

HODERNAL. = OLEUM PARAFINA LIQUIDUM PETROLATUM
REMEDIO DEL ESTREÑIMIENTO EN TODAS SUS FORMAS. — Frasco de 500 gramos, 10 pesetas.

VINO URANADO. = ASOCIACIÓN DE ARSENITO POTÁSICO, NITRITO DE URANO Y AMARGOS

TRATAMIENTO RACIONAL DE LA DIABETES. — Frasco de 1.000 gramos, 7 pesetas.

(Los Papeles Yhomar también se expenden con sulfato de Hordenina a 3 pesetas caja y los Papeles de Sil-Al asociados con belladona).

Preparados en la FARMACIA Y LABORATORIO de A. GAMIR

CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 34. — VALENCIA

EL TRATAMIENTO DE LAS TUBERCULOSIS QUIRURGICAS

ACEITE IODADO
INYECTABLE
FINIKOFF

POR EL
METODO
DEL
D. FINIKOFF

CALCIUM
FINIKOFF
(INTRAVENOSO)

Laboratoire des Produits SCIENTIA . 21 Rue Chaptal . Paris . 9.
Literatura y muestras : D.M. Moses . 2 D° Plaza Independencia . Madrid.

siológico, y esterilizando por el calor repetido a 60°.

Ravaut, Levaditi, etc., mantienen, que el antígeno linfogranulomatoso obtenido del sistema nervioso central de monos, inoculados por vía intracerebral, es más recomendable para el tratamiento, que el obtenido de lesiones ganglionares humanas. Los enfermos por ellos tratados, sufrieron de tres a seis inyecciones intravenosas, de 1/4, 1/2 y 1 c.c. de antígeno, observando que las lesiones se modifican tanto mejor cuanto son más recientes.

Las dificultades para obtener el antígeno en cantidades suficientes para el tratamiento, ha llevado a los autores americanos a emplearlo por vía intradérmica, siendo los resultados obtenidos dignos de señalar.

SÉPTIMO CONGRESO INTERNACIONAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

El Comité internacional de accidentes y enfermedades del trabajo ha encargado al doctor Oller de la formación de un Comité de propaganda español para el VII Congreso Internacional de accidentes y enfermedades del trabajo, que se celebrará en Bruselas en julio de 1935.

Dicho Comité ha quedado constituido en la siguiente forma:

Doctor A. Oller (Madrid), presidente; doctores Lozano (Zaragoza), García Tornel (Barcelona), López Trigo (Valencia), Martín Vivaldi (Granada), Moneo (Bilbao), Jordana (Zaragoza), Tovar (Madrid), y doctor Bordona (Madrid), secretario.

Los médicos que se interesen por estas cuestiones pueden solicitar los datos que precisen en la Clínica del trabajo del Instituto Nacional de Previsión, Avenida de Pablo Iglesias, 19, Madrid.

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE SANIDAD

Madrid, Mayo de 1934

He aquí las Ponencias oficiales:

Primer grupo: 1.^a «Organización de la Lucha antituberculosa en España.»

2.^a «Los Centros terciarios de Sanidad y su relación con los Institutos provinciales de Higiene.»

3.^a «Los Centros secundarios de Higiene rural: Normas que aconseja la experiencia adquirida para su total desenvolvimiento.»

Segundo grupo: 1.^a «Bases para la adaptación de las funciones propias de las actuales Estaciones sanitarias de puertos y fronteras a las peculiares de los Centros de Higiene marítimo-sociales.»

2.^a «Concepto actual de la Lucha y defensa contra las enfermedades importables por mar y tierra.»

3.^a «Necesidad de incorporar a la Sanidad Nacional los servicios sanitarios de la Zona del Protectorado de Marruecos y de las Colonias del Africa occidental y normas que deberán regular la citada incorporación.»

Tercer grupo: 1.^a «Bases para la estimación y calificación sanitarias del agua potable.»

2.^a «El Seguro social de Enfermedad y la Sanidad municipal.»

3.^a «Organismos centrales de investigación y enseñanza sanitarias y sus relaciones con los demás centros sanitarios.»

De las anteriores Ponencias han sido encargados con algunos Jefes superiores de la Sanidad diversos inspectores provinciales y de Sanidad exterior y profesores de la Escuela de Sanidad y del Instituto Nacional de Higiene, según detallaremos en otra ocasión.

:-: Laboratorio Farmacéutico :-:

Pons, Moreno y C.^a

Director: D. Bernardo Morales

BURJASOT (VALENCIA)
(ESPAÑA)

Jarabe Bebé Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. URIACH Y C.^a, S. A.—Barcelona

Tetradinamo (ELIXIR E INYECTABLE)

Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estriquina.

Septicemiol (INYECTABLE)

Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colessterina, gomenol, alcanfor y estriquina.

Eusistolina (SOLUCIÓN E INYECTABLE)

Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

Mutasán (INYECTABLE)

Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

Al pedir muestras indíquese estación de ferrocarril.

El Doctor Pérez Mateos

En el acto de tomar posesión de su cargo el nuevo Subsecretario de Sanidad, Doctor don José Pérez Mateos, los concurrentes pudieron escuchar en las declaraciones hechas por los ministros de la Gobernación y del Trabajo, así como en el discurso del citado compañero, los más gratos augurios para el porvenir de aquella.

El entusiasmo que el Doctor Pérez Mateos siente por los problemas de los médicos y de la Medicina, su capacitación técnica y su voluntad de trabajador infatigable hacen alentar a la clase médica española en los actuales momentos las más fundadas esperanzas.

Llega este nombramiento en los instantes en que dicha clase se apresaba a rendir un grandioso homenaje al Doctor don José Pérez Mateos, creador de esa obra admirable que se llama Previsión Médica Nacional. Todos los Colegios Médicos españoles habían nombrado Presidente Honorario de cada uno de ellos a este hombre modesto, infatigable defensor de los intereses médicos, que ha logrado plasmar en una realidad tangible la posibilidad de que las viudas y huérfanos de médicos no hayan de pasar hambre al día siguiente de faltarles el sostén de la casa.

La Previsión ideada, organizada y puesta en marcha por el Doctor Pérez Mateos era de una vital necesidad para la clase médica, que, por decoro de su humanitaria misión, ha de estar situada casi siempre en un plan social superior al que prácticamente le corresponde. La Previsión Médica Nacional, asentada sobre los más rigurosos principios actuariales, garantiza a los que ejercemos este verdadero sacerdocio de la Medicina la seguridad de que su esposa y sus hijos no han de sufrir las negruras del hambre. Ya velan por ellos, con algo más que pa-

labras de consuelo, esos compañeros meritísimos que constituyen el Consejo de la Previsión.

El hombre

El Doctor Pérez Mateos nació en Murcia el 2 de Septiembre de 1884, obteniendo brillantemente su licenciatura en la Facultad de Medicina en 1906 y su título de Doctor en 1908.

En las clínicas de Faus y Bartual, en Valencia; en la de Botey, en Barcelona; en la del profesor Moure, en Burdeos; en las del profesor Luc, en París; en las clínicas de Ginebra y Zurich y en la del profesor Tapia, en Madrid, ha cultivado con extraordinaria brillantez la especialidad de garganta, nariz y oídos, siendo en la actualidad la máxima autoridad científica de la región levantina y uno de los más sólidos prestigios de la otorrinolaringología española.

La relación de premios y distinciones logrados por el Doctor Pérez Mateos, la de sus publicaciones y cursillos ocuparían mucho más espacio del que podemos disponer. Diremos sólo que en 1907, al año de terminar sus estudios, fundó la «Gaceta Médica de Murcia», que vivió hasta 1916, en cuya fecha, con más altos vuelos, fundó la revista «Polytechnicum», original y notable por su carácter y por su contenido.

El cerebro

El cerebro del Doctor Pérez Mateos, como su corazón, goza de singulares privilegios. No se ha limitado nuestro ilustre compañero a profundizar seguro y hondo en los secretos de su difícil especialidad. No se ha reducido a poner todo su entusiasmo al servicio de las necesidades sociales de sus compañeros, sino que aún le queda capacitación para el cultivo de la literatura y del arte, especialmente de la Música, de la que es un técnico consumado y un compositor inspiradísimo.

PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN.-INYECC.^s DE 1, 2, 5 CC.

VALERO-FOSFER WASSERMANN.-ELÍXIR E INYECTABLES DE 1 CC.

YODOS WASSERMANN.-GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.

DIARSEN-YODOS WASSERMANN.-COMBINACIÓN ORGÁNICA DE YODO Y ARSÉNICO, GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.

GADIL WASSERMANN.-A BASE DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO. (GADUS MORRHUÆ) INYECTABLES DE 1, 2 Y 5 CC.

ATUSSOL WASSERMANN.-AFECCIONES DE LA VÍA RESPIRATORIA. ELÍXIR.

LACTO FOSFER WASSERMAN.- (SIN ESTRICNINA) PARA NIÑOS. SOLUCIÓN NORMAL DE LACTO-FOSFATO DE CAL Y HIERRO EN FORMA DE JARABE.

ASPASMOL WASSERMANN —ANALGÉSICO ANTIESPASMÓDICO-GOTAS.

A. WASSERMANN, S. A.

BARCELONA.—Fomento, 63, (S. M.)

Agentes para la venta: J. ÚRIACH & C.^o, S. A.—Bruch, 49 —BARCELONA

Para las Gastro Enteritis infantiles y en general en todas las infecciones intestinales de adultos:

BACILINA BÚLGARA

FERMENTO LACTICO GARANTIZADO PURO Y VIVO

Presentación en medio líquido, único que conserva la vitalidad.

Conservación limitada TRES MESES.

Cada frasco lleva su fecha de elaboración y la de su caducidad.

Dosis: tres tomas de 30 gotas al día.

Muestras y literatura a disposición de los señores Médicos.

Laboratorios P. González-M. Suárez

CONSEJO DE CIENTO, 59

BARCELONA

Ya en 1908 obtuvo en el Certámen del Centenario de la Independencia un primer premio de poesía, y en su revista «Polytechnicum» hay varias muestras inspiradísimas de la elegancia y fluidez de sus composiciones.

Es miembro corresponsal de la Academia de Bellas Artes de San Fernando y tiene compuestas e instrumentadas composiciones musicales de altos vuelos, que han sido interpretadas con brillante éxito por Corporaciones musicales de gran prestigio. Ha publicado trabajos de estética musical tan interesantes como su «Ontogenia y Filogenia de los sentimientos estéticos»; «El sentido nacionalista en arte musical»; «Filosofía del arte wagneriano»; «El oído y la música»; «La función auditiva y el lenguaje sonoro», y su discurso de ingreso en la Academia de Medicina de Murcia, que versó acerca de «El genio musical; su localización cerebral; sus caracteres psicofisiológicos».

Es un incansable conversador y viene a cuento el recordar el hecho siguiente: Terminaba una de sus excursiones por España, dando conferencias en Colegios Médicos y alentando a los compañeros para una unión fuerte y vigorosa. Eran ya doce o quince días los que llevaba en automóvil realizando actos de propaganda, a veces por la mañana en un Colegio y por la tarde en el de la provincia vecina. Aquella noche había dado una conferencia en el Colegio de Valladolid, y después de efusivas despedidas quedábamos en el salón del hotel los dos o tres más íntimos amigos. Le suponíamos rendido, quebrantado, fatigadísimo. Eran las tres de la mañana y a esas horas éste hombre de acero vió un piano; se sentó a él y sus dedos ágiles comenzaron a correr por el teclado, interpretando una de sus composiciones magistrales, que nos envolvieron en unos instantes de íntima e inolvidable emoción...

El corazón

El Doctor Pérez Mateos, magro y cetrino, en la plena madurez de la vida, en estos tiempos de egoísmos individuales y colectivos, tiene el heroísmo de dedicar la mayor parte de sus horas, robadas al lucrativo ejercicio profesional a defender los intereses morales y materiales de sus compañeros.

Puso todo su corazón en el estudio de las necesidades y en el logro de todas las aspiraciones de los Colegios de Médicos, procurando fundirlos en una entidad vigorosa con el verdadero prestigio, autoridad y representación social que les corresponde y que les permitirá, les está permitiendo, afrontar sus problemas con la eficacia necesaria.

A él recurren los huérfanos de médicos, las viudas de los compañeros que no lograron alcanzar los beneficios de la Previsión y siempre encuentran el corazón noble y generoso que sabe remediar sus necesidades de la manera más práctica y callada que les conviene,

Del corazón de Pérez Mateos, como un nuevo apóstol, fluyó el amor a la clase en raudales, y su reposo, y su tranquilidad, y su tiempo y hasta su propio bolsillo están siempre dispuestos al sacrificio en favor del compañero desvalido o de los familiares de médicos desamparados en la dura lucha por la vida.

Y al ofrecerle este homenaje colectivo toda la clase médica española, no hace más que corresponder en mínima medida a los justos merecimientos de su ilustre compañero el Doctor Pérez Mateos.

DOCTOR JUAN FALÁ.

Madrid, Diciembre de 1933.





THUS-SERUM

FORMULA

Tiocol	0'20
Gomenol	0'05
Lactofosf. cálcico	0'25
Extr. Malta	0'0

Indicado en todas las afecciones de las

VÍAS RESPIRATORIAS

Laboratorios VIÑAS • Claris, 71 • BARCELONA



EXTRACTO DE MALTA

“EUMALTI”

Aceptado por R.O del 2 Abril 1913 en los Hospitales Militares
 ESPLUGAS (BARCELONA)

- SIMPLE
- CON HIPOFOSFITOS
- CON HEMOGLOBINA
- CON PEPSINA Y PANCRÉATINA
- CON YODURO FERROSO
- CON ACEITE HIG. BACALAO
- CON ACEITE HIG BACALAO 2'116

Dr. P. Andreu Llorens

“EULAX” Extracto de Malta y Aceite de Parafina (partes iguales)

La Sanidad pasa al Ministerio de Trabajo

En la «Gaceta» del 26 de Diciembre último se publicó el siguiente Decreto:

«A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros y por acuerdo de éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los servicios, cargos y deberes que dependen en la actualidad de la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia, adscrita al Ministerio de la Gobernación, pasarán a depender, desde la publicación de este Decreto, del Ministerio de Trabajo, el que en el próximo Presupuesto se denominará: Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.

Artículo 2.º El Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión tendrá dos Subsecretarías: la de Trabajo y Acción Social y la de Sanidad y Previsión, la primera en dos Direcciones generales denominadas, respectivamente, de Trabajo y de Acción Social. La segunda tendrá bajo su dependencia otras dos Direcciones generales: la de Sanidad y la de Asistencia Pública y Previsión Social. Para el acoplamiento de los diferentes servicios dictará el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión las normas oportunas.

Artículo 3.º En tanto aprueban las Cortes los nuevos Presupuestos, el Ministerio de Hacienda dictará o propondrá las medidas que estime pertinentes.

Hasta fin del corriente ejercicio, los créditos comprendidos en la Subsección 2.ª de la Sección 6.ª, de los vigentes Presupuestos generales del Estado continuarán figurando en dicha Sección, pero las órdenes de pago serán expedidas por el Ministro de Trabajo y Previsión.

De este Decreto se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Madrid a 25 de Diciembre de 1933.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Presidente del Consejo de Ministros,
ALEJANDRO LERROUX GARCIA.

Se reorganiza la Dirección General de Sanidad

La «Gaceta» del 28 publicó el siguiente decreto:

«El creciente desarrollo de las funciones encomendadas a la Dirección General de Sanidad con la creación de nuevos servicios y organizaciones que no pudieron preverse al redactar el decreto de 27 de julio de 1920, por el que actualmente se rige el funcionamiento de la misma, ha dado lugar a entorpecimientos en la marcha y despacho de los asuntos que fácilmente pueden evitarse con una sencilla adaptación del precitado Reglamento a las actuales necesidades.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Dirección general de Sanidad comprenderá cuatro Secciones técnico-administrativas, que se denominarán: de Sanidad interior, Sanidad exterior, Instituciones sanitarias y Contabilidad.

Art. 2.º Cada una de las Secciones enumeradas comprenderá cuantos servicios técnicos o Negociados se consideren precisos para su mejor desenvolvimiento.

Art. 3.º Los inspectores generales de Sanidad, independientemente de las facultades que como tales les corresponden por las disposiciones vigentes, serán los jefes de las Secciones correspondientes, de cuyo funcionamiento serán responsables ante el director general, con el cual despacharán directamente.

Art. 4.º La Inspección general de Sanidad interior comprenderá los siguientes servicios: Epidemiología general.—Estadística sanitaria.—Higiene de la alimentación.—Higiene infantil.—Lucha antivenérea.—Higiene ru-

AURASA ESTANOIDAL

Levaduras vínica y de cerveza

ASOCIADAS AL

Estaño químico y óxido estannoso

Específico contra las afecciones estafilocócicas (Forúnculo-sis, Antrax, Osteomielitis, Impétigo, etc.)

Muestras para ensayos:

Laboratorio Bioquímico de

Santiago Vitoria :-: Alcoy

Doctor: Si tiene que recetar algún desinfectante vaginal, recuerde las irrigaciones de

ASEPTÓGENO

Constituyen un tratamiento eficaz en casos de metritis, leucorrea, desarreglos, etc., y en general para todas las afecciones propias de la mujer.

Compuesto de sulfato cúprico, sulfato aluminico potásico, ácido bórico y ácido tímico.

Caja para 30 irrigaciones de 2 litros, 4 pts.

Muestras a los señores Médicos que lo soliciten dirigiéndose a

Farmacia Villanueva Castellano :-: Badajoz

Sanatorio Quirúrgico de Ansorena

GRAN CAPITÁN, 17

TELÉFONO 2-4-8-5

CORDOBA

Pensiones desde 15 pesetas diarias

En este Centro se dispone de un servicio completo para la práctica de la transfusión sanguínea.

Habitaciones independientes para parturientas.

Equipo transportable de Rayos X para Radio-diagnóstico en el domicilio del enfermo.

No se admiten enfermos de pecho ni mentales

ral.—Comisaría sanitaria.—Aguas minerales-medicinales.—Régimen de cementerios.—Higiene provincial y municipal.—Profesiones sanitarias.—Inspectores municipales de Sanidad.—Institutos provinciales de Higiene.

Art. 5.º La Inspección general de Sanidad exterior y de Comunicaciones y transportes comprenderá los siguientes servicios: Régimen sanitario de puertos y fronteras.—Higiene de la Marina civil.—Emigración.—Higiene social de las zonas marítimas.—Transportes.—Sanidad internacional y colonial.

Art. 6.º La Inspección general de Instituciones sanitarias comprenderá los siguientes servicios: Lucha contra la lepra.—Lucha contra el paludismo.—Lucha contra el tracoma.—Lucha contra la tuberculosis.—Higiene mental.—Propaganda sanitaria.—Ingeniería sanitaria.—Instituto Nacional de Higiene.—Hospital Nacional de Enfermedades infecciosas.—Instituto de farmacobiología.—Instituto del cáncer.—Escuela Nacional de Sanidad.—Instituto de venereología.—Escuela Nacional de Puericultura.—Comisión de Investigaciones sanitarias.

Art. 7.º La Sección de Contabilidad comprenderá los servicios señalados para la Sección administrativa en el Real decreto de 27 de julio de 1920.

Art. 8.º Afecto a la Dirección general de Sanidad figurará un inspector de servicios, cuya misión será la de vigilar el exacto cumplimiento de cuantas disposiciones regulen la marcha de todos ellos.

Art. 9.º A las inmediatas órdenes de la Dirección general, y en relación con las Inspecciones generales, funcionará una Secretaría técnica general, de la cual dependerán los siguientes servicios: Personal.—Secretarías del Consejo Nacional de Sanidad y Comisión Central de Sanidad local.—Régimen interior del Centro.—Regis-

tro general.—Informaciones y reclamaciones.—Prensa, publicaciones y biblioteca.

Art. 10. La Jefatura técnica de Farmacia y estupefacientes funcionará, en relación directa con la Dirección general de Sanidad, en aquellos asuntos de carácter técnico de su especial competencia y con las respectivas Inspecciones generales para todos aquellos de carácter administrativo que con ellas se relacionen.

Art. 11 Las Secciones técnicas, en el orden exclusivamente administrativo, se ajustarán para su funcionamiento a las normas señaladas para los Negociados en las disposiciones de carácter general y las especiales contenidas en el Real decreto de 27 de julio de 1920.»

Asociación Nacional de Médicos - Maestros

Cumpliendo acuerdo de la Asamblea de Médicos-Maestros celebrada en el Colegio Médico de Madrid durante los días 1 al 5 de octubre, los Médicos que estén en posesión del Título de Maestro y quieran pertenecer a dicha Asociación para la defensa de sus intereses, deberán remitir si en ello tienen ningún inconveniente, su nombre, apellidos y punto de residencia al Vice-Presidente, Don José Alonso G. Inguanzo, que reside en Respenda de la Peña (Palencia).

NEYOL

AUTOR DOCTOR R. FERRIS MEDICO
MEDICACION BALSAMICA INTENSIVA

INYECCION INDOLORA



LABORATORIOS-FEDE S.A.

DIRECTOR DR. A. LOPEZ CIUDAD-FARMACEUTICO
MARQUES DE CUBAS, 9. TELEFONO 19147 MADRID

Neyol n.º 1
Procesos crónicos del
aparato respiratorio

Se emplea en las bronquitis crónicas simples y en las secundarias, rápidamente modifica la secreción bronquial, facilita la expectoración, calma la tos, cede disnea y facilita el sueño.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Metanol-3, 5,00 g.; Gomenol, 7,90 g.; Anhidroterpina, 10,15 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas eterificadas, c. s.

Neyol n.º 2
Antifímico

Sin necesidad de emplear el opio ni ninguno de sus derivados, corrige la tos emetizante de los tuberculosos, curando y evitando las agudizaciones catarrales.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Guayacol, 0,10 g.; Tímol, 1,00 g.; Estearopteno de menta, 1,50 g.; Esencia de Niaull, 20,00 g.; Cineol, 10,00 g.; Sulfuro de Allio, 0,005 g.; Trioleinas eterificadas, c. s.

Neyol n.º 3
Niños

En los procesos broncopulmonares infecciosos, se consigue realizar una antiseptia rápida y energética, obteniendo la curación en corto plazo.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Anhidroterpina, 10,00 g.; Esencia de Niaull, 20,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas eterificadas, c. s.

Neyol n.º 4
Procesos agudos

En estos procesos la remisión de los síntomas es inmediata a la aplicación del medicamento.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Lecitina, 0,25 g.; Colesterina, 0,30 g.; Estrictina, 0,01 g.; Tímol, 2,50 g.; Gomenol, 7,45 g.; Eucalptol, 7,55 g.; Mentol, 5,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Guayacol, 5,00 g.; Aceite de olivas esterilizado, c. s.

Neyol n.º 5
Antiasmático

Se llena la doble indicación de yugular el acceso de asma con la adrenalina y atropina y actuar sobre los procesos catarrales por la acción antiséptica de los balsámicos, llenando ambas indicaciones con una sola inyección.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Atropina, 0,0025 g.; Adrenalina, 0,005 g.; Guayacol, 5,00 g.; Tímol, 5,50 g.; Mentol, 4,50 g.; Gomenol, 10,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Aceite esterilizado, c. s.

Todos los números tienen una indicación especial en los procesos gripales del aparato respiratorio.

De los números 1, 2, 4 y 5 se preparan cajas de ampollas de 5 y 10 c. c. y del número 3 cajas de ampollas de 2 y medio y 5 c. c.

SOLICITEN MUESTRAS Y LITERATURAS

Una Junta de Sanidad Internacional — Los Subdelegados de Medicina y el Registro de los títulos de Médico

Sus funciones estarán en relación con la Oficina Internacional de Higiene pública

La «Gaceta» del 29 publicó la siguiente orden del ministerio de Gobernación:

Artículo 1.º Se crea en la Dirección general de Sanidad una Junta de Sanidad Internacional, encargada de estudiar, proponer, tramitar, informar y efectuar cuantos trabajos sean necesarios para la más eficaz colaboración de España en la labor de la Oficina Internacional de Higiene pública. Esta Junta podrá recabar de los funcionarios y entidades oficiales la colaboración y los informes que precise para el mejor desarrollo de su labor.

Artículo 2.º La Junta será presidida por el inspector general de Sanidad exterior y de Comunicaciones y Transportes, y de ella formarán parte: el jefe médico del servicio de Sanidad internacional y colonial; el jefe médico de Régimen sanitario, Marina civil y Emigración; un inspector de Sanidad de Transportes; un inspector provincial de Sanidad; el jefe de la Sección de Parasitología del Instituto Nacional de Higiene y el secretario técnico de la Dirección general de Sanidad. La Junta designará el vocal que haya de actuar como secretario de la misma.

Artículo 3.º La Junta de Sanidad Internacional propondrá las personas de su seno que han de acudir a las sesiones del Comité permanente de la Oficina Internacional de Higiene pública, como representantes de España.»

En la «Gaceta del 15 del pasado mes y como aclaración a lo dispuesto en 3 de Septiembre último, se ha publicado un Decreto de Gobernación cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se reconoce la facultad de ocupar en propiedad las Subdelegaciones de Medicina y Farmacia vacantes al promulgarse el Decreto de 3 de Septiembre de 1933, a todos aquellos Subdelegados interinos que en virtud de la Real Orden de 5 de Febrero de 1931 adquirieron este derecho.

Artículo 2.º Para la provisión de dichas vacantes se procederá por los Inspectores provinciales de Sanidad a la convocatoria de un concursillo entre los Subdelegados en activo o excedentes que presten o hayan prestado servicio como tales en la localidad.

La resolución de este concursillo se llevará a cabo por orden de rigurosa antigüedad y las vacantes que se produzcan como resultado de dicho concursillo serán definitivamente amortizadas con arreglo a lo dispuesto en la mencionada disposición.

Artículo 3.º Las normas señaladas en el artículo 9.º del Decreto para la distribución de los servicios se entenderán reservadas a los casos concretos en que así lo aconseje la conveniencia de los mismos.

Artículo 4.º El registro de títulos profesionales se llevará a cabo por los respectivos Colegios Oficiales, los cuales darán cuenta mensualmente al Inspector Provincial de Sanidad respectivo de los registros llevados a cabo durante ese periodo de tiempo.»

Especialidades del DOCTOR BASCUÑANA

ARINUCLEOL

Elixir e inyectable.—A base de Fosfonucleinato y Monometilarsinato sódicos. De admirables resultados para combatir la anemia, clorosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

BATERICIDINA

Inyectable.—Es remedio específico e insustituible en las pneumonías gripales, el paratífus, la erisipela, la forunculosis, la rinitis catarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos.

A petición se remite el folleto con literatura amplia.

POLIYODASAL

COMBINACIÓN DE YODO ORGÁNICO,
IONIZADO Y COLOIDAL

Inyectable y gotas.—Tónico y depurativo, para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios de iodismo.

Colirios asépticos.—Comprimidos azucarados de Bisulfato de quinina
Solución Bascuñana.

Soluto antifímico.—Elixir tónico digestivo.—Jarabe polibalsámico.

Inyectables corrientes.—Vaseliñas esterilizadas y otros.

AVARIOL

Combinación arsenomercurial soluble e inyectable en ampollas de 1 y 2 c. c. para el tratamiento específico más moderno y eficaz que se conoce contra la sífilis.

==
Roca toxicidad y acción rápida, brillante y duradera

PLASMYL

Comprimidos e inyectable.—Antipalúdico de la máxima eficiencia específica, compuesto de Quinina monobromurada, azul de metileno y ácido dimetilarsinato.

Los comprimidos son azucarados, de agradable y fácil ingestión, y el inyectable aséptico e indoloro.

SUERO TÓNICO

Inyectable.—Compuesto de Glicerofosfato y Cacodilato sódicos, Sulfato de estriquina en agua de mar isotónica. De maravillosos resultados en la tuberculosis, linfatismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.

Soliciten el Catálogo general y los prospectos que interesen.

FARMACIA Y LABORATORIO:

Sacramento, 36, 38 y 40.-CÁDIZ

Los titulares y el Decreto de 3 de Septiembre

En *La Voz Médica* se ha publicado la siguiente instancia de la alcaldía de Vigo y la respuesta que ha recibido de la Subsecretaría de Sanidad:

«Don Emilio Martínez Garrido, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vigo, a V. E., con el debido respeto y consideración, expone:

Que el Decreto de 3 de septiembre último, publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 6 del mismo mes, declara a extinguir el Cuerpo de subdelegados de Medicina y Farmacia, amortizando las vacantes existentes en la actualidad, se hallen o no desempeñadas interinamente.

Y encontrándose vacante la subdelegación de Medicina de Vigo, este Ayuntamiento pretende reorganizar sus servicios sanitarios, en la forma determinada en el aludido Decreto.

Ahora bien, para poner en práctica la nueva modalidad establecida por aquella disposición, surgen ciertas dudas, las cuales son motivo de la consulta que paso a exponer a V. E. con el fin de que sean debidamente aclaradas, para la mejor ejecución y eficacia de la disposición legal citada.

Consulta que se refiere a los extremos siguientes:

Primero. Los servicios que en virtud del art. 5.º del Decreto de 3 de septiembre, pasan a ser de la incumbencia de los inspectores municipales de Sanidad, ¿habrán de cobrarse por éstos con arreglo a las tarifas de honorarios que regían para los subdelegados, o han de entenderse gratuitos?

Segundo. De ser remunerados aquellos servicios, deben percibirse por los inspectores de los distritos en que se presten, sin excepción alguna, o deben excluirse de esta regla los

servicios de carácter general, como son los Cementerios, los relacionados con el puerto, Hospitales, etc., que afectan a todo el término municipal y no solamente al distrito en que están enclavados, estableciéndose un fondo común con participación equitativa de todos los inspectores municipales, para evitar el privilegio que en otro caso disfrutaría el titular en cuya demarcación estuviese enclavado el puerto, el Cementerio, el Hospital, etc.?

Tercero. Correspondiendo, en virtud de lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de Sanidad municipal, al subdelegado de Medicina, en las cabezas de partido judicial, la Jefatura de Sanidad del Ayuntamiento, y desaparecido el cargo de subdelegado ¿deberá proveerse dicha Jefatura en el inspector de Sanidad más antiguo, se efectuará la provisión mediante concurso de aptitud, o a medio de turno entre todos los inspectores?

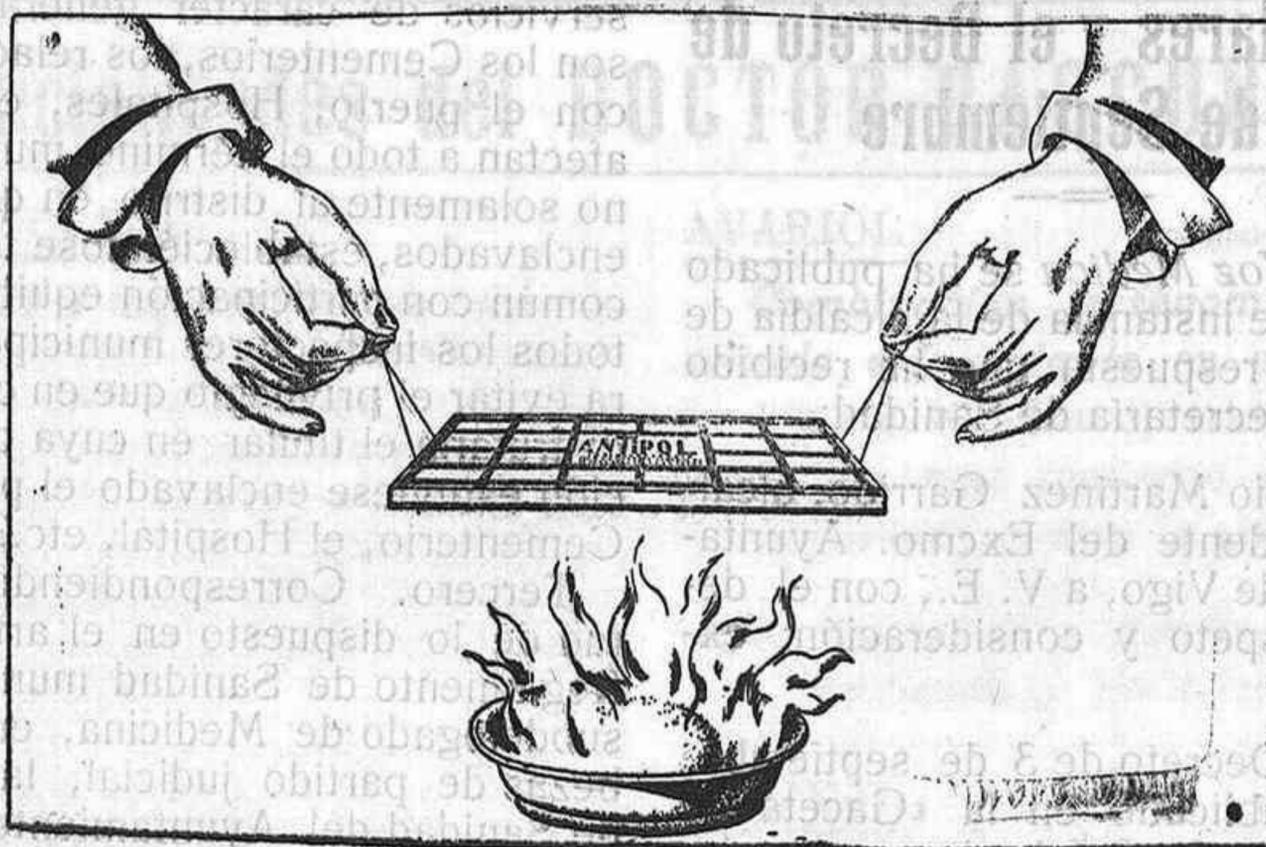
Por todo lo expuesto, etc.»

Contestación

«Contesto a la consulta por usted formulada en su escrito de 20 del mes último, manifestando al primer extremo que los inspectores municipales de Sanidad sólo pueden cobrar los servicios que como tales inspectores municipales de Sanidad están tarifados en el Real decreto de 24 de febrero de 1908.

En cuanto al segundo extremo, la remuneración debe percibirla el funcionario que practique el servicio, y cuando éste afecte a todo el término municipal, pueden turnar todos los inspectores municipales de Sanidad del Ayuntamiento en la práctica de los servicios de carácter general.

Y respecto al tercero o último extremo, que provisionalmente, en tanto se legisla acerca del asunto, puede encargarse de la jefatura de Sanidad del Ayuntamiento el inspector de Sanidad más antiguo, sin que esto signifique adquisición de derechos».



ANTIPOL

El mejor antídoto de la inflamación, de la congestión y del dolor.

ANTIPOL, maravilloso remedio de aplicación externa.

ANTIPOL, es comodísimo por la brevedad de su empleo, pues su presentación permite entibiarlo directamente al fuego en pocos segundos, por la parte de la pasta, procurando que ésta no llegue nunca a derretirse para evitar quemar al enfermo con su aplicación excesivamente caliente.

ANTIPOL, lo más limpio, práctico y cómodo.

ANTIPOL, representa el éxito en todas sus aplicaciones.

ANTIPOL, resulta muy económico, ya que puede emplearse la misma tableta 4 veces consecutivas, siendo el efecto y calor de 24 a 48 horas. Al volverlo a entibiar (2 a 3 segundos) se debe poner alto del fuego, moviendo la rejilla, para que reciba poco calor y éste sea uniforme.

INDICADÍSIMO EN EL TRATAMIENTO DE:

Pulmonía, Congestión pulmonar, Pleuresía, Bronquitis, Anginas, Paperas, Neuralgias, Reumatismos musculares y articulares, Forúnculos, Flemones, Tumores blancos, Cólicos hepáticos, Cólicos nefríticos, Apendicitis, Neurosis cardiacas, etc., etc.

Precio: Sobre de 1 y 2 tabletas, de 12 x 18, Ptas. 2,15 y 3,70 respectivamente, sellos incluidos.

Enviamos muestras a solicitud de la clase médica.

LABORATORIOS DE INDUSTRIAS UNIVERS, S. A.
NUEVA DE LA RAMBLA, 140. BARCELONA

Representante en Córdoba: Francisco Gutiérrez, Claudio Marcelo, 12, pral.

El impuesto de utilidades

Durante el *primer trimestre* del año 1934 tienen los señores colegiados la ineludible obligación de presentar al señor Administrador de Rentas públicas de esta provincia, *declaración jurada* de los ingresos obtenidos por el ejercicio profesional en 1933.

Como en años anteriores, hemos obsequiado ya a los señores médicos con las hojas impresas necesarias para tal declaración y aun cuando juntamente con ellas les enviamos las instrucciones pertinentes para su cumplimiento, creemos un deber reproducirlas aquí, por si algunos las extraviaron:

1.^a Dicha declaración están obligados a presentarla *cuantos pagaron contribución en 1933* y no puede ser extendida mas que en el impreso *modelo oficial* que repartimos.

2.^a Que según lo dispuesto en el R. D. de 27 de Enero de 1930, la presentación ha de hacerse precisamente por conducto del Colegio.

2.^a Que las cantidades que se consignen en la declaración han de ser resultado EXACTO de la suma de los ingresos que figuren consignados en el libro registro, que visado por la Hacienda tienen el deber de llevar al día.

4.^a Que las declaraciones hay que extenderlas por TRIPLICADO e inexcusablemente deben llegar a nuestro Colegio, antes del 28 de Marzo del presente año, para poderlas entregar en la Hacienda dentro del plazo legal.

5.^a *Que no serán tramitadas las declaraciones que carezcan de un sello móvil de VEINTICINCO céntimos en cada una de las TRES copias*, ni las que se nos remitan de modo que lleguen a nuestras Oficinas después de la fecha indicada más arriba; salvando desde ahora toda responsabilidad tanto por las multas que la Hacienda pueda imponer por la demora de la entrega, como por el extravío que puedan sufrir dichas hojas, si nos las remiten sin certificar o no las en-

tregan en propia mano en nuestra Secretaría,

6.^a Que los sueldos oficiales del Estado, provincia o municipio, por ejemplo, de titular o de la Beneficencia provincial, no hay que consignarlos en ningún sitio, pues de ponerlos se expone el que tal haga a que sufran un nuevo descuento.

7.^a Que el hecho de no haber obtenido ingreso, no exime de presentar la declaración, aun cuando sea con ceros.

8.^a Que los ingresos obtenidos por sueldos o gratificaciones que se cobran a empresas, sociedades, compañías, etc., *aunque sufran descuento al percibirlos* se deben declarar unidos al resto de los ingresos profesionales.

9.^a Que es de imprescindible necesidad consignar en la casilla que dice «deducciones» la cantidad que se haya satisfecho al Tesoro Público en 1933, cuya cantidad es la que consta en la primera partida de las que figuran en el recibo que cobró la Hacienda en el primer trimestre de dicho año de 1933. Además, los que tengan sueldos o gratificaciones comprendidas en el párrafo anterior, si han sufrido descuento, deben consignar la cantidad abonada unida a la cuota del Tesoro. poniendo al margen de la firma y en las tres copias una nota en que se haga constar lo que corresponde a uno y a otro concepto.

10.^a Los que tengan Rayos X o Laboratorio químico lo consignarán en dichas hojas después de escribir «Médico» donde dice «Profesión», pues de no hacerlo no tendrán las ventajas de la aplicación a sus ingresos de un mayor coeficiente de deducción; y

11.^a Que el impreso que la Hacienda devolverá sellado como justificante de la presentación, quedará en el archivo del Colegio, para las comprobaciones ulteriores que puedan necesitar los interesados o la Administración pública.

Sección bibliográfica

Últimas publicaciones recibidas

Técnica terapéutica Médica, por el Dr. Milian, médico del Hospital de Saint-Louis.—Tomo II de la Biblioteca Gilbert y Carnot de Terapéutica.—Un tomo en cuarto de más de 400 páginas con 162 figuras intercaladas en el texto.—Barcelona. Salvat Editores, S. A., calle Mallorca, 49.—1932.

**

Comunicaciones al Congreso Psiquiátrico de Escandinavia, recogidas por «Acta Psychiatrica y Neurológica». Un tomo en cuarto de más de 600 pág.—Levin & Munksgaard Publishers, Copenhagen, 1933.

**

La organización Sanitaria de la provincia de Córdoba, por el Dr. don Miguel Benzo y Cano, Inspector provincial de Sanidad. Un opúsculo en cuarto de 16 páginas con numerosos

fotografados.—Madrid, Gráfica Universal, 1933.

El Inspector provincial de Sanidad de Córdoba, nos ha dado en este trabajo una información bien detallada de los progresos logrados en cuanto a organizaciones sanitarias se refiere, durante el último decenio y en las breves líneas que le sirven de epílogo, el Dr. Benzo rompe una lanza más en pro de los médicos titulares, tan necesarios a toda obra sanitaria como necesitados de atenciones espirituales y materiales de todo orden.

Agradecemos el envío de este escrito del Dr. Benzo, que juzgamos muy interesante para poder apreciar en un futuro no muy lejano, toda la labor que merced a su actividad y reconocido espíritu organizador, se desarrolla en esta provincia y en el campo sanitario.

**

Instituto Rubio.—Resúmen de la Memoria de los trabajos realizados en el curso 1932-33.

SALISOD

soluciones especiales de salicilato sódico, elaboradas con una técnica perfecta, original y exclusiva de nuestro laboratorio.

solución

(vía gástrica)

dos gramos de salicilato por cucharada
tolerancia perfecta

endovenoso, 10, 20%

uno y dos gramos de salicilato por ampolla (10 c/c.)
solución en suero glucosado

intramuscular

un gramo de salicilato por ampolla (3 c/c.)
completamente indoloro

Laboratorio farmacéutico

MARTÍN CUATRECASAS

especialidades

Salicilatos

Valencia, 304 · Barcelona · teléfono 77829

Representante en Córdoba: D. Francisco Gutiérrez Ravè, Claudio Marcelo, 12

DE NUESTRO COLEGIO MEDICO

A V I S O

A los efectos de lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 15 del Reglamento de este Colegio, se ruega a los señores médicos de esta provincia que ya no lo hubieran efectuado, el envío al señor Secretario, y antes de finalizar el próximo mes, de una nota indicando las especiales actividades científicas que cultiven dentro de la profesión, lo cual también será tenido en cuenta al confeccionar las nuevas Listas de Colegiados.

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 30 de Diciembre de 1933

En la ciudad de Córdoba y a las diez y nueve horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y tres se reunió, previa la oportuna convocatoria y para celebrar sesión, la Junta de Gobierno de este Colegio, concurriendo los señores González Soriano, Garrido Zamora, Altolaguirre, Jimena, Caballero, Barrios, Blanco, Canals y Navas, habiendo excusado su asistencia los señores Berjillos y Garrido de Rueda.

Abierta la sesión por el señor Presidente y leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó admitir como colegiado cuanto que ha cumplido los requisitos necesarios para ello, a don Pedro Solís y Gil, residente en Zamora, y dar de alta nuevamente porque vuelven a ejercer en Córdoba y Villa del Río, respectivamente, a los señores don Rafael Valenzuela Terroba y don José María Fernández Escobar. Seguidamente se acordó dar de baja, por cesar en el ejercicio de la profesión, a don Vicente Hernández Suca,

de Peñarroya, y a don José M. Höhr y Castan, que traslada su residencia a Madrid.

A continuación se acordó constara en acta la satisfacción de la Junta por haber sido nombrado Subsecretario de Sanidad el Dr. Pérez Mateos, a quien oportunamente se felicitó por tal designación, quedando, además enterada de los telegramas recibidos de dicho señor y del Vicepresidente del Colegio de Murcia y aprobando las respuestas enviadas.

El señor Presidente da cuenta de las gestiones realizadas en virtud de las comunicaciones recibidas en el Colegio, para ver de conseguir que los Ayuntamientos y organismos que adeudan haberes y derechos a diversos compañeros, los satisfagan, aprobando la Junta lo realizado.

Así mismo aprobó la Junta la determinación presidencial de satisfacer con cargo al Capítulo correspondiente del Presupuesto, las gratificaciones que todos los años se conceden con motivo de las Pascuas de Navidad al señor Abogado asesor, personal de Oficinas y Conserjería, portería de la casa, Instituciones a quienes habitualmente se socorre o lo pidieron, carteros, etc.

Por último la Junta quedó enterada de las comunicaciones recibidas de algunos compañeros a propósito del reparto contributivo para el próximo año, y como quiera que aun cuando a la Junta le está vedado intervenir en la clasificación, parece de justicia lo consignado en aquellas, se acordó estudiar la fórmula precisa para que dicha justicia prevalezca.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente, y de lo que como Secretario, certifico. = Jacinto Navas. = L. González.

**Acta de la junta general ordinaria
celebrada el día 8 de Enero de 1934**

En la ciudad de Córdoba y a las diez y nueve horas del día ocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el local del Colegio Oficial de Médicos, previa la oportuna convocatoria y para celebrar Junta general ordinaria, los señores colegiados que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el señor Presidente del Colegio, se procedió a la elección, por sorteo, de la Mesa presidencial, resultando designados: Presidente, don Arcadio J. Rodríguez; Vicepresidente, don José M. Garrido, y Secretario, don Mariano Moya, los cuales ocuparon dichos puestos de la Mesa.

Seguidamente fué leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior, lo mismo que el Balance de Tesorería y el Presupuesto de ingresos y gastos para el año actual, con la modificación de aumentar hasta setecientas cincuenta pesetas el Capítulo de cobranza de cuotas (para cobrar las de los colegiados de la provincia mediante postales a reembolso, visto el mal resultado, en general, del actual sistema), y disminuir en quinientas cincuenta pesetas el Capítulo de imprevistos, con lo que no sufren alteración las cifras totales de gastos.

Se procedió después a la designación, por sorteo, de la Junta Clasificadora para el año actual, resultando elegidos: Por el distrito de la Capital: Propietarios, don José Raya Miranda, don Rafael Cortés Jiménez, don Manuel Salinas Valero y don José Navarro Moreno, y suplentes, don Francisco Bueno Roldán, don Francisco Morilla de la Torre, don Enrique Luque Ruiz, don Amador Calzadilla León, don Antonio Kindelán Ortiz, don Celso Ortiz Mejías, don Juan Romaguera Mora y don Antonio Barrios Guzmán.

Por el distrito de Aguilar: Propietario, don José Jiménez Jimena, y su-

plentes, don José María Ayala Riaño y don Modesto Delgado Estrada.

Por el de Baena: Propietario, don Manuel Bujalance Rodajo, y suplentes, don Juan A. La Moneda Ariza y don Germán Baena Rojano.

Por el de Bujalance: Propietario, don Manuel Andrade Berjano, y suplentes, don Juan Antonio Peinado Martínez y don Manuel Alcalá Ramos.

Por el de Cabra: Propietario, don Antonio Romero y Romero, y suplentes, don Carlos Escofet Espinosa de los Monteros y don Antonio Sáez Molina.

Por el de Castro del Río: Propietario, don Francisco Marín Valenzuela, y suplentes, don Alfredo Fuentes Torre-Isunza y don Gabriel del Río Márquez.

Por el de Fuente Obejuna: Propietarios, don Nicolás de Saint-Gerons Berasaluce y don Manuel Nieto Puerto, y suplentes, don Francisco de A. Tapia Romero, don Emilio Morilla de la Torre, don Bernardo Illera Díez y don Francisco Miras Navarro.

Por el de Hinojosa del Duque: Propietario, don Angel Ruiz López, y suplentes, don Manuel Peña Medina y don Francisco Mora Capilla.

Por el de Lucena: Propietario, don Joaquín Montilla Domingo, y suplentes, don Eustaquio Martínez Ortega y don Juan Ruiz de Castroviejo Burgos.

Por el de Montilla: Propietario, don Antonio Cabello de Alba Martínez, y suplentes, don José Varo Luque y don José Hidalgo e Hidalgo.

Por el de Montoro: Propietario, don Enrique Herrera Gómez de Morales, y suplentes, don Antonio Luque López y don Martín Leal Canales.

Por el de Posadas: Propietario, don Simón Serrano Benavides, y suplentes, don Antonio Carrasco García y don José Reyes Hens.

Por el de Pozoblanco: Propietarios, don Agustín Bioque Bravo y don José Valero Martos, y suplentes, don Demetrio Bautista Rojas, don Rafael Co-

bos Dueñas, don Diego J. Atance Romero y don Federico Moreno García Arévalo.

Por el de Priego de Córdoba: Propietario, don Antonio Sánchez González, y suplentes don Bernabé Jiménez Roldán y don Francisco Espinosa Crespo.

Por el de La Rambla: Propietario, don Antonio Rodríguez-Córdoba Nadales, y suplentes, don Benito Caracuel Ruiz y don José Gares Ascarza; y

Por el de Rute: Propietario: don Alfredo Romero Gómez, y suplentes, don Francisco Plasencia Plasencia y don Benigno Benito Murciano.

Para el Comité de Redacción del BOLETÍN fueron reelegidos los señores Saldaña, Moya y de Cabo.

Se acordó, con el voto en contra de toda clase de cuota si no había cosa precisa en que aplicarla, del señor Blanco, que rijan para el año actual las mismas cuotas de entrada y semestrales que en la pasada anualidad, y por acuerdo de la Junta simultáneamente fué discutida la propuesta del señor Presidente del Colegio, relativa a la compra de una casa para domicilio social, acordándose que efectivamente sea invertido el capital formado por las sucesivas utilidades de los balances anuales en la compra de una casa, previos los estudios pertinentes que realizará una comisión compuesta por los señores Luque Morata, Berjillos, Tesorero del Colegio y González Soriano, y de suerte que en la adquisición no se invierta, salvo nuevo acuerdo, cantidad sensiblemente mayor a la que suponga el doble de la indicada y en los términos que han sido publicados en el BOLETÍN de este Colegio correspondiente al próximo pasado mes de Diciembre; debiéndose, además, dar cuenta a los señores colegiados de aquellos estudios en tiempo oportuno antes de efectuar la dicha compra.

Seguidamente fué leída una proposición presentada reglamentariamente

y suscrita por los señores Pérez Jiménez, Ruiz Martín, Luque Morata, Luque Ruiz, Ager, Sánchez y Sánchez, Ruiz Hens, Maldonado, Navas, Navarro, Luna, Altolaquirre y Romaguera, en ruego y para facilitar los trabajos de la Junta Clasificadora, evitando, a la vez, sesiones tan laboriosas como las de Agravios hasta el presente celebradas, de que por la General a título de urgencia reglamentaria se fijen como topes máximo y mínimo, respectivamente, de las cantidades que los colegiados deben satisfacer el próximo año por contribución industrial el cuádruplo y la cuarta parte de la cuota media pertinente a cada distrito. Aceptada la proposición y entablada discusión sobre la misma, los señores Pérez Jiménez, Navarro, Berjillos, Luque Morata, de Cabo, Ruiz Martín y González y Presidente de la Mesa, expresaron las consideraciones que creyeron justas en orden a la legalidad, oportunidad y eficacia de dicha propuesta y habida cuenta de que no existe precepto alguno que impida a la Junta general ordinaria fijar las orientaciones que deba seguir una comisión o delegación que en la misma es nombrada, y con la circunstancia de que aquellas no sobrepasan los límites fijados por la Ley a los efectos de últimas reclamaciones, fué aprobada dicha proposición en todas sus partes por quince votos a favor, tres en contra y uno en blanco.

El Sr. Navarro dá cuenta de lo acaecido a algunos compañeros con motivo de la prestación de servicios facultativos que ha de realizar una determinada Compañía en las fábricas y talleres donde aquellos actuaban, y como quiera que estos hechos pudieran repetirse con notables perjuicios morales y materiales para los médicos ya establecidos en esta ciudad y provincia, ruego a la Junta que estudie este problema, no solo al intento de evitar que esto se produzca, sino de que aquellos compañeros, con exclusión suya,

vuelvan al desempeño de los cargos de que han sido desposeídos. El señor Villegas Laguna hizo un poco de historia del asunto y pidió la intervención del Colegio para buscar la armónica solución; y el señor Presidente hizo saber los informes que había recibido, haciendo constar que tanto él como la Junta de Gobierno estaban dispuestos a realizar todas las intervenciones que que se creyeran pertinentes, si bien lamentaba que los médicos no estuviesen organizados sindicalmente como ya varias veces había expuesto desde el BOLETÍN y en el propio salón del Colegio, abundando en estas ideas el señor Romera y casi todos los presentes. El señor Presidente de la Mesa, haciendo el resumen de las diversas ideas expuestas y acogiendo las conclusiones de las mismas, propuso que sin perjuicio de las acciones que puedan ser ejercitadas, tras las consultas que realice el señor Abogado a señor y cuantos más estime pertinente la Junta de Gobierno, se exprese a las dos Entidades que han motivado este asunto, el desagrado de este Colegio por la conducta observada con los compañeros referidos; aprobándose la propuesta por unanimidad.

A propuesta de todos los presentes, en número superior a diez, se hizo constar el deseo de que se tenga por pedida, con este acuerdo, la celebración de una Junta general extraordinaria, para seguir tratando del asunto precedentemente indicado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas y 45 mts., extendiéndose la presente acta con arreglo a las disposiciones reglamentarias y que firman los señores componentes de la Mesa presidencial de la sesión y Presidente y Secretario del Colegio. = J. A. Rodríguez. = J. M. Garrido de Rueda. = M. Moya. = L. González. = Jacinto Navas.

Lista de Médicos Colegiados

ALTAS

Don Rafael Valenzuela Terroba, de Córdoba.

Don José María Fernández Escobar, con residencia en Villa del Río.

Don Pedro Solís y Gil, residente en Zambra.

Don Demetrio Roldán Arquero, con residencia en Córdoba.

BAJAS

Don Vicente Hernández Suca, de Peñarroya, por cesar en el ejercicio de la profesión.

Don José M. Höhr Castán, por trasladarse de Córdoba a Madrid.

Don Manuel Vera Fernández, de Belmez, por defunción.



El 28 de Febrero

termina

el

plazo de inscripción

a todas las edades

en

Previsión Médica
Nacional



Balance de Tesorería

formalizado en 31 de Diciembre de 1933 y aprobado por la Junta general del día 8 de Enero de 1934.

Ingresos		Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
Existencia del año anterior			28.684'69
I Subarriendo del local		2.700'00	
II Cuotas de colegiados		8.231'80	
III Cuotas de entrada		425'00	
IV Carteras médicas		128'75	
V Publicidad en el BOLETÍN		4.308'00	
VI Listas de colegiados.		228'00	
VII Beneficio por pliegos		17.911'55	
VIII Intereses del capital.		449'45	34.382'55
Total ingresos.			63.067'24
Gastos			
I Renta del local.		4.500'00	
II Sueldos y gratificaciones.		7.211'00	
III Pensiones.		3.120'00	
IV Gastos de giro por cobro de cuotas		138'55	
V Impresión y gastos del BOLETÍN.		2.858'80	
VI Impresos de todas clases y anuncios.		551'50	
VII Suscripciones y compra de libros		484'00	
VIII Agua, luz y calefacción		788'66	
IX Correspondencia		541'50	
X Teléfono		377'70	
XI Menores y material de oficina		464'20	
XII Mobiliario.		1.500'00	
XIII Gastos de representación.		1.527'10	
XIV Premio «Emilio Luque»			
XIV Imprevistos y pagos de suplementos antiguos		1.054'05	25.117'06
Saldo a favor del Colegio.			37.950'18
COMPROBACIÓN DEL SALDO			
En cuenta corriente en el Banco Central		10.875'90	
En Cartilla de Ahorro del mismo.		19.173'00	
En crédito y recibos a favor		5.072'85	
En efectivo, en Caja		2.828'43	37.950'18

Córdoba 8 de Enero de 1934.

NOTICIAS

En Belmez ha fallecido el Médico titular don Manuel Vera y Fernández. A su distinguida familia expresamos nuestro pesar por tal óbito.

* *

También testimoniamos el más sentido pésame al señor Inspector provincial de Sanidad y Presidente Honorario de este Colegio, nuestro querido amigo don Miguel Benzo y Cano, con motivo de la muerte de su señora madre (q. e. p. d.).

* *

La Academia Médico Quirúrgica Española abre concurso entre médicos españoles para la concesión de una pensión de 3.000 pesetas para estudios en Madrid, al autor del mejor trabajo original sobre la materia que se desee ampliar. Plazo, hasta 31 de enero. La pensión empezará a disfrutarse en 1.º de marzo, obligándose al pensionado a residir en Madrid y a asistir durante los cuatro meses que dure la pensión al Centro científico para el que haya solicitado la pensión, y a presentar antes del 15 de octubre un trabajo de investigación.

La Academia anuncia además los siguientes premios:

Premio Rodríguez Abaytua, 1.500 pesetas. Tema: Valor terapéutico de los extractos de corteza supra-renal. Premio de la Academia, 1.500. Tema: Cirugía del simpático en las afecciones digestivas; y premio Goyanes, de 1.000, para costear el título de médico a un alumno aplicado y pobre.

Plazo hasta fin de septiembre.

* *

Use V la Pomada antiséptica, 19, del Dr. Piqueras en Eczemas, Herpes, Erupciones niños, Erisipela, Ulceras. Sabañones Sarna. Grietas del pie, Granos, etc., y verá curaciones sorprendentes. Farmacias.

* *

En tanto se dictan reglas definitivas, la Subsecretaría de Sanidad asumirá,

según la «Gaceta» del 28 de Diciembre, el conocimiento y despacho de los asuntos de las Direcciones de Sanidad y Beneficencia.

* *

En sustitución del Dr. Pérez Mateos se ha encargado de la Presidencia del Consejo de Colegios el Dr. García Tornel.

* *

El Depurativo 19 del Dr. Piqueras, es el mejor Purificador de Sangre y Linfa, Regulador de la Nutrición y Reconstituyente del Sistema Nervioso. Gran Antiescrofuloso, Antiartrítico y Antiarterioescleroso. Dosis: a gotas lo pueden tomar hasta los niños de pecho por ser completamente inofensivo.

* *

En la «Gaceta» del 16 del pasado se publicó una Orden convocando oposición pública entre doctores y licenciados en Medicina y Cirujía para proveer siete plazas de número en la escala de Tenientes Médicos de la Armada, y otras siete plazas de supernumerarios en dicho empleo, con derecho a ocupar los que las obtengan, por orden de calificación, las vacantes de número que sucesivamente vayan ocurriendo.

Esta oposición se verificará con arreglo y sujeción al Reglamento y programa vigentes, aprobados por Orden de 22 de Diciembre de 1922 («Gaceta de Madrid» del 27 del mismo mes y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», núm. 14, de 1923), con las modificaciones introducidas en el primero por Orden de 25 de agosto de 1923 («Diario Oficial del Ministerio de Marina», núm. 197).

El plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en la misma terminará a los tres meses, a contar de la fecha en que se publique esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid», dando comienzo los ejercicios de oposición el día, hora y lugar que oportunamente se señalarán.

bronquitis crónicas

JARABE FAMEL

a base de Lactocreosom soluble

**calma la tos
facilita
la expectoración**

*Depositarios generales para España
Curiel & Moran-Aragón-228-Barcelona*

GLICERO-GUM

**PODEROSO ALIMENTO VEGETAL
RECOSTITUYENTE**

COMPOSICIÓN: Extracto de cereales al vacío del centeno, avena, lentejas, maíz, habichuelas y cebada malteada - Glicerofosfatos de cal, sosa, potasa y hierro - Extracto fluido de boldo - Vehículo aromatizado.

Muestras y literatura: **Rafael Martín**, Fernando Colón, 10 y 12.—Córdoba.



Rogamos a cuantos tengan que dirigirse por escrito a este Colegio, que lo hagan al Sr. Presidente, Tesorero o Secretario (según la índole de los hechos a exponer) *sin personificación alguna*, y consignando siempre en los sobres nuestro domicilio social, Plaza de 1^ª República.

PHOSPHORRENAL

ROBERT Reconstituyente
granular, elixir e inyectable



NATROXITRAL

ROBERT Antidispéptico
granulado y en comprimidos.

ADPHOS ROBERT
Reconstituyente inyectable.

PLURICARDIOL

ROBERT Tónico cardíaco
Inyectable.

Representante para Córdoba y su provincia
Don Eduardo Marfil Leiva,
Plaza de la República, 2.—Córdoba

Córdoba.—Imp. El Defensor, Ambrosio Morales, 6